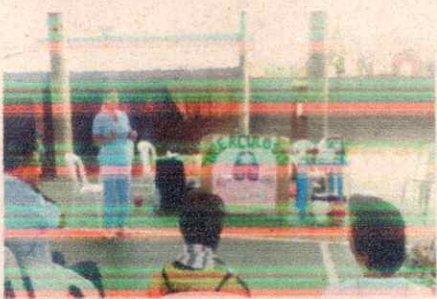


# San Juan

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE CIMITARRA

## JUAN DE CIMITARRA CAPACITACION USUARIOS SOBRE PROGRAMAS PARTICIPACION COMUNITARIA, PPSS Y V PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD ABRIL DE 2025



Tema	Socializacion programas Comen foraj PPSS - Promocion y prevencion en salud	Fecha	Abril 2021
Objetivo	Mejorar la calidad de vida de la comunidad, mediante la participacion ciudadana y fortalecimiento de los lazos sociales		
Realizado por	Analisis de programas P-P - con ESE Hospital		
No	Nombre y Apellidos	Firma	
1	• VIVIAN LOPEZ MORENO PEREIRA	• Vivian LP	
2	• Ioriannys Cava	• Ioriannys Cava	
3	• Danny Láz Cuyo Justiniano	• Danny	
4	• Paola Vasco	• Paola Vasco	
5	• Luz Adriana Teller Gonzalez	• Luz Adriana Teller G.	
6	• Sebastian Forero Murillo	• Sebastian	
7	• Lucia Nieto Moreno	• Lucia Nieto	
8	• Gabriela Rivero	• Gabriela R.	
9	• Paola Ayala	• Paola Ayala	
10	• Tatiana Andrea Hernandez Trontiel	• Tatiana Hernandez	
11	• Ninfa Yvley Moreno Giraldo	• Ninfa Moreno	
12	• Dora Elza Ruzia	• Dora Elza Ruzia	
13	• Jorge Vargas C.	• Jorge Vargas	
14	• [Signature]	• [Signature]	
15	• Luz Adriana Aguilar C	• Luz	
16	• Dario Fuentes Arias	• Dario	
17	• Katherine Molina	• Katherine Molina	
18	• Alejandro R. Aguado	• Alejandro Aguado	
19	• Jeraldin Ariza Vargas	• Jeraldin Ariza Vargas	
20	• Denis Gonzalez	• Denis Gonzalez	

## QUE ES EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD?

Espacio para la toma de decisiones y el desarrollo de políticas concertadas frente al SGSSS en el territorio

Escenario para la **adopción y adecuación de políticas** nacionales y departamentales y para la definición de políticas relacionadas con el funcionamiento del Sistema

Participa en la **construcción, seguimiento y monitoreo de los Planes Territoriales de Salud**, teniendo en cuenta las características particulares como la situación de salud y las necesidades e intereses de cada uno de los actores que lo conforman.

## QUIENES LO CONFORMAN?

1. El Alcalde
  2. El Director Local de Salud
  3. El Secretario de Hacienda
  4. Un representante de las Empresa Promotoras de Salud- EPSS
  5. Un representante de las IPS
  6. Dos representantes de los empleadores, uno de la pequeña y mediana empresa y el otro de otras formas asociativas de trabajo.
  7. Dos representantes de los trabajadores, un pensionado y un trabajador activo.
  8. Un representante de los profesionales del área de la salud
  9. Un delegado de las Asociaciones de Usuarios
  10. Un representante de las comunidades indígenas
- Invitado permanente:  
Un representante de las veedurías ciudadanas - Comisión de Control Social en Salud

## CUAL ES SU OPERACIÓN?

Las **reuniones** de los CMSSS son de dos clases: Ordinarias que deben efectuarse **cada tres meses**, cuatro al año, extraordinarias dependiendo de las necesidades imprevistas.

Cada CMSSS debe adoptar y aprobar su reglamento interno donde se defina el objeto, funciones, representaciones, quórum para toma de decisiones.

- ✓ Los miembros no gubernamentales **son designados por dos años contados a partir de la fecha de su posesión** ante el Alcalde

## ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD

DECRETO 1757/94 y ACUERDOS 25 DE 1996 Y 57 DE 1997

### 1. CARÁCTER MUNICIPAL

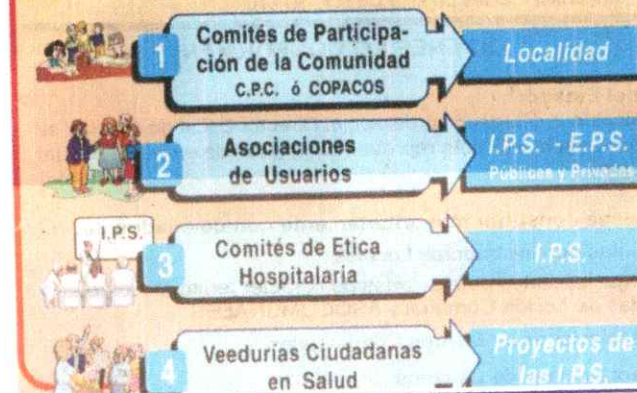
1. Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud - CMSSS
2. Comité de Participación Comunitaria - COPACO -
3. Servicio de Atención a la Comunidad
4. Comité de Veedurías Ciudadanas en Salud

### 2. CARÁCTER INSTITUCIONAL

5. Asociación de Usuarios
  6. Comité de Ética Hospitalaria
  7. Oficina de Información y Atención al Usuario
- Juntas Directivas de las ESE - Hospitales

## Mecanismos de Participación Social en Salud

Decreto 1757 de Agosto 3 de 1994



## OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO "SIAU"

### CUALES SON SUS FUNCIONES?

- ✓ Recibir, analizar, clasificar, tramitar y resolver las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias - PQRSD - realizadas por los usuarios, ya sea verbalmente a través de contacto personalizado, mediante oficio o buzón de sugerencias, o a través de la página Web, a través de un formato preestablecido
- ✓ Brindar información sobre deberes y derechos de los usuarios, funcionamiento del Sistema, Planes de beneficio y rutas de acceso a los programas y servicios ofrecidos por la institución, utilizando diferentes medios comunicación e información.
- ✓ Promocionar y apoyar la existencia y funcionamiento de los espacios de participación en las instituciones, tales como el Comité de Ética Hospitalaria, la Asociación de Usuarios y su representación ante la

## ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA



### Que es la participación ciudadana

La participación ciudadana posibilita la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades.

### Participación Social comprende

**La Participación Ciudadana**, se refiere al ejercicio individual de la defensa de los derechos y la práctica de los deberes del usuario.

**La Participación Comunitaria**, es el derecho de las organizaciones comunitarias a participar en las decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud.

### La Participación en las Instituciones

es la interacción de los usuarios con los servidores públicos y privados. Tiene como objetivo de contribuir en el mejoramiento de la prestación del servicio en salud.

### ¿Para que ejercer la participación social en el sector salud?

Para contribuir de forma positiva en el fortalecimiento del sistema general de seguridad social en salud en busca de la garantía de la prestación efectiva de los servicios de salud.

### ¿Qué y cuales son las formas de participación en salud?

Son todos aquellos espacios, estrategias e instrumentos tendientes al ejercicio de los deberes y derechos del individuo, para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría de los servicios de salud. a contribuir de forma positiva en el fortalecimiento del sistema general de seguridad social en salud en busca de la garantía de la prestación efectiva de los servicios de salud.

## 1. Alianzas o Asociaciones de Usuarios

Es el mecanismo de participación con que cuentan las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación, quienes se agrupan bajo esta figura para velar por la calidad del servicio y la defensa de los derechos del usuario ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y las Empresas Promotoras de Salud, del orden público, mixto y privado.

### CUALES SON SUS FUNCIONES?

1. Asesora a Usuarios
2. Participa en la elaboración, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo Institucional
3. Crea, establece y mantiene canales de comunicación entre Usuarios e Institución
4. Vela por la CALIDAD de los Servicios y por la respuesta oportuna y efectiva de las peticiones de los Usuarios
5. Promociona los Servicios de la IPS, la EPS y EPSS
6. Participa en diferentes instancias: CMSSS, COPACO, Junta Directiva de la ESE, Comité de Ética

### EN QUE ESPACIOS PARTICIPA?

Representaciones son elegidos en asamblea general

1. Comité de Participación Comunitaria – COPACO (dos años)
2. Consejo de Seguridad Social en Salud – CMSSS (dos años)
3. Comité de Ética Hospitalaria de la respectiva institución (tres años)
4. Junta Directiva de la ESE respectiva (Municipios de sexta categoría por cuatro años)

## 2. Comité de Participación Comunitaria en Salud – COPACOS

Es una forma de participación social en salud que tiene como objetivo generar un espacio entre los diferentes actores sociales del municipio o distrito (Juntas Administradoras Locales, organizaciones de la comunidad, la iglesia, el sector educativo, entre otros) y el Estado (Alcalde, Director o Secretario de Salud, Director de la ESE más representativa).

### CUALES SON SUS FUNCIONES?

1. Participa en la elaboración de:
  - El diagnóstico de la situación de salud del municipio
  - El Plan Territorial de Salud y Plan de Salud Pública y de Intervenciones Colectivas
2. Es un actor mixto (institucional y comunitario) de referencia del sector en los procesos de planificación local, gestionando la inclusión de programas y proyectos y participando en la priorización, toma de decisiones y distribución de recursos en el proceso de formulación, adopción, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo.
3. Monitorea y evalúa la correcta asignación y ejecución de recursos de acuerdo a las prioridades existentes y a las diferentes fuentes de financiación del sector.

### QUIENES LO CONFORMAN?

**Por el Estado:**  
El Alcalde o delegado (preside), el Director Local de Salud y el Gerente de la IPS más representativa (preside en ausencia del alcalde)

- Se debe constituir mayoritariamente con delegados de:**
- Juntas Administradoras Locales
  - Organizaciones comunitarias de carácter territorial como Juntas de Acción Comunal y ASOCOMUNALES
  - Asociaciones de Madres Comunitarias
  - Asociaciones de Usuarios
  - Gremios de la Producción, la Comercialización y Servicios
  - Organizaciones del sector educativo y la Iglesia

### SISTEMAS DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO

(SIAU 315 367 07 17 )

**HORARIO ATENCION 7 A 12 AM Y 2 A 6 PM  
LUNES A VIERNES**

#### Ubicación área Estadística ESE HOSPITAL-

**PUESTO DE SALUD en el casco urbano**

Línea Telefónico- 3153670717

Presencial de 7 a 12 am y 2 a 6 pm

Correo electrónico-

[esesiauhospital@gmail.com](mailto:esesiauhospital@gmail.com)-

[siau@esehospitalcimitarra.gov.co](mailto:siau@esehospitalcimitarra.gov.co)-

[gerencia@esehospitalcimitarra.gov.co](mailto:gerencia@esehospitalcimitarra.gov.co)

# COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA

## QUE ES Y QUIENES LO CONFORMAN?

Órgano mixto que permite conjugar la percepción institucional y ciudadana para el mejoramiento de los servicios, lo que redundará en mayores niveles de calidad en la prestación de los mismos.

Constituido por:

1. El director de la IPS o su delegado
2. Un representante médico
3. Un representante de enfermería
4. Dos representantes de la Asociación de Usuarios
5. Dos delegados del COPACO

### Algunas de las funciones del Comité de Ética Hospitalaria son:

Promover programas de promoción y prevención en el cuidado de la salud.

Velar porque se cumplan los derechos y deberes oportunamente.

Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud-

Atender y canalizar las veedurías sobre calidad y oportunidad en la prestación de servicios de salud.

Atender y canalizar las inquietudes y demandas sobre prestación de servicios de la respectiva institución.

## OPERACION

Atención personalizada por servidores de perfil idóneo, que atiendan, sistematicen y canalicen los requerimientos presentados y la información solicitada por el usuario, con funciones claras y expresas, señaladas en un manual de procesos y procedimientos.

La existencia de un proceso definido para el manejo de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias.

Las herramientas logísticas y tecnológicas necesarias para su normal funcionamiento.

# CLASIFICACIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL SEGÚN LA NUEVA GUÍA AHA - 2017

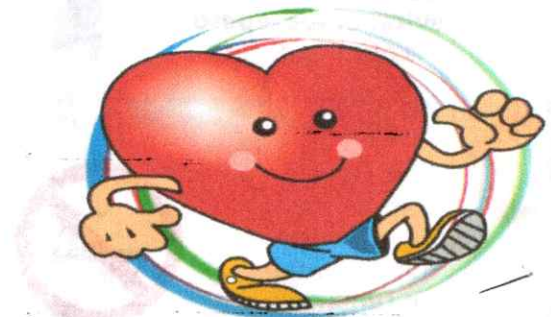


	PRESIÓN SISTÓLICA (mmHg)		PRESIÓN DIASTÓLICA (mmHg)	RECOMENDACIONES
<b>NORMAL</b>	<120	y	<80	Seguir un estilo de vida saludable y realizar un chequeo cada año.
<b>ELEVADA</b>	120 - 129	y	<80	Cambios de estilo de vida y reevaluación en 3-6 meses.
<b>ALTA</b> HIPERTENSIÓN GRADO 1	130 - 139	o	80-89	Cambios de estilo de vida, medicación con control mensual hasta que la presión esté controlada.
<b>ALTA</b> HIPERTENSIÓN GRADO 2	≥140	o	≥90	Cambios de estilo de vida, 2 diferentes tipos de medicamentos con control mensual hasta que la presión esté controlada.
<b>CRISIS HIPERTENSIVA</b>	>180	y/o	>120	Urgencia y emergencia

# San Juan

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE EMITARRA

Manejo práctico de la persona con **Riesgo Cardiovascular**



Linea Estilos de Vida Saludable

¿Qué es el riesgo cardiovascular según la OMS?

El riesgo de padecer una enfermedad cardiovascular (ECV) aumenta por una alimentación poco saludable, la cual se caracteriza por un bajo consumo de frutas y verduras y un consumo elevado de sal, azúcares y grasas.

Se habla de hipertensión cuando la presión de la sangre en nuestros vasos sanguíneos es demasiado alta (de 140/90 mmHg o más). Es un problema frecuente que puede ser grave si no se trata. A veces no causa síntomas y la única forma de detectarla es tomarse la tensión arterial.

Toma cuidado de

**tu cuerpo**

Es el

**único lugar**

que tienes para vivir

# Decálogo para la prevención de la **Hipertensión**



**1** La primera medida para prevenir la aparición de hipertensión es **evitar el sobrepeso** y la obesidad.



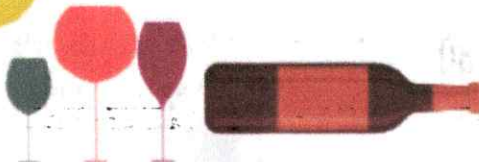
**2** Para evitar una presión arterial elevada siga una **dieta equilibrada**, rica en frutas y verduras.



**3** Tanto para prevenir como tratar la hipertensión es fundamental **no fumar**.



**4** Limite el consumo de **alcohol**.



**5** Reduzca la cantidad diaria de **sal** en los alimentos; sustitúyala por especias o hierbas aromáticas. Evite las salsas, los productos precocinados o en conserva por su **gran contenido en sal**.



**6** Reduzca al máximo los hidratos de carbono de absorción rápida, como **pasteles, dulces y bollería**, así como **embutidos** y otras grasas saturadas.



**7** Realizar **ejercicio físico** de forma habitual (andar, correr, nadar, bailar, montar en bicicleta...), le ayudará a controlar el peso y controlar su presión arterial.



**8** Limite su consumo diario de **café** y otros estimulantes (té, chocolate, bebidas energéticas...).



**9** Controle periódicamente en casa su presión arterial. Para ello, puede adquirir el **tensiómetro** adecuado en la farmacia.



**10** Si sigue un tratamiento para la hipertensión es imprescindible mantenerlo en el **tiempo** y realizarlo de forma adecuada.



## TIPOS DE HIPERTENSION

**Hipertensión Grado I:** Presión sistólica 140-159 mmHg y/o diastólica 90-99 mmHg.

**Hipertensión Grado II:** Presión sistólica 160-179 mmHg y/o diastólica 100-109 mmHg.

**Hipertensión Grado III:** Presión sistólica mayor o igual a 180 mmHg y/o diastólica mayor o igual a 110 mmHg.

# HIPERTENSIÓN SIGNOS Y SÍNTOMAS



MAREOS



ARRITMIA



NAUSEAS



VÓMITOS



DESMAYOS



VARIACIONES SÚBITAS DE LA PRESIÓN ARTERIAL



FATIGA